

VIERNES, 30 DE OCTUBRE DE 2020 - BOC NÚM. 209

AYUNTAMIENTO DE LIÉRGANES

CVE-2020-7921 *Información pública de expediente 4/2020 para alterar la calificación jurídica de parcela rústica en el barrio de Buspombo.*

En este Ayuntamiento se tramita expediente nº 4/2020 para alterar la calificación jurídica de 252,17 m², de una parcela rústica en el barrio de Buspombo, en Liérganes, con una superficie total de 2.459 m² se encuentra incluida en el Inventario Municipal con nº de ficha 499 dentro del epígrafe Parques y Vías Públicas con clasificación jurídica de Dominio Público y Uso Público y tiene referencia catastral 39037A5120900200000EF.

Se pretende su calificación como parcela sobrante, a los efectos previstos en el artículo 7 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, RD 1372/1986, de 13 de junio.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.2 del citado Reglamento de Bienes, se somete el expediente a información pública por el plazo de un mes, durante el cual podrán formularse alegaciones o reclamaciones, que serán resueltas por el Pleno.

Liérganes, 22 de octubre de 2020.

El alcalde,

Santiago Rego Rodríguez.

[2020/7921](#)

CVE-2020-7921